

Exp. 615/2032

Resolución de Alcaldía

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

CONSIDERANDO el expediente relativo a la cuenta justificativa y cancelación del Anticipo de Caja Fija 1/2023 concedido a D. Marcelino Cerdeña Ruiz en virtud de Decreto núm. 2023-0005 de fecha 06/01/2023, con el siguiente detalle:

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CUENTA DOCUMENTADA	
NOMBRE DEL HABILITADO	D. Marcelino Cerdeña Ruiz
FECHA DE CONCESIÓN Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN	Decreto núm. 2023-0005 de fecha 06/01/2023
CONCEPTO PARA EL QUE FUE CONCEDIDO	Anticipos de Caja fija. Gastos periódicos o repetitivos, como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación, correos, suscripciones y otros de similares características
IMPORTE HABILITADO	MIL EUROS (1.000,00€).
IMPORTE JUSTIFICADO	CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (174,65€).
IMPORTE CANCELADO	OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (825,35€)

CONSIDERANDO la justificación presentada por D. Marcelino Cerdeña Ruiz junto con la documentación que se le une y que obra en el expediente, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la cuenta justificativa del Anticipo de Caja Fija 1/2023 autorizado mediante Resolución de Alcaldía núm. 2023-0005 de fecha 06/01/2023, concedido a D. Marcelino Cerdeña Ruiz, por importe de MIL EUROS (1.000,00€), para atender a los gastos periódicos o repetitivos, como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación, correos, suscripciones y otros de similares características.

SEGUNDO. Aprobar la justificación por importe de **CIENTO SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (174,65€)** del Anticipo de Caja Fija 1/2032, concedido a D. Marcelino Cerdeña Ruiz.

TERCERO. Significar a que el habilitado proceda al reintegro de la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (825,35€)** por cancelación de anticipo, en la cuenta general del Ayuntamiento de Betancuria de Cajamar.

CUARTO. Aprobar la cancelación total del meritado Anticipo de Caja Fija 1/2023.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al interesado y a la Intervención-Tesorería Municipal, así como al próximo Pleno, para su conocimiento y efectos oportunos

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria en la fecha de la firma digital.

